

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 58

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: LEONARDY ANDRES OTERO RAMIREZ y otros
DDO: AVIANCA S.A Y CTA SERVICOPAVA
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00151-00

Palmira Valle, 15 de febrero de 2021

Como quiera que mediante correo electrónico se remitió contestación de demanda dentro del término legal, por parte de la apoderada de la accionada CTA SERVICOPAVA. De otro lado, la apoderada de la parte demandante presento reforma a la demanda, la cual se resolverá en su momento procesal, una vez se vincule a la litis la accionada AEROLINEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- TENGASE por contestada la demanda por parte de la accionada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA.

2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.185.484 de Bogotá y con TP No. 178788 del C.S de la judicatura, como apoderada judicial de la demandada C.T.A. SERVICOPAVA, de conformidad al poder a ella otorgado.

3°. - Continuar con el trámite de notificación en cuanto a la demandada AEROLINEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA.

4°. - Una vez se vincule al proceso la demandada AEROLINEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA, en su momento procesal, se resolverá la reforma a la demanda presentada por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 07 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 16 de febrero de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA